

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0120574

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Blik

Denominación del Signo: BLIK

Reivindicación de colores: Pantone 485C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Sistemas de altoparlantes; procesadores [unidades centrales de proceso]; aparatos e instrumentos científicos; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos de transmisión de comunicación; aparatos de transmisión de señales; aparatos de transmisión de vídeo; aparatos de transmisión de vídeos; aparatos de transmisión para telecomunicaciones; aparatos móviles de transmisión de radio; aparatos para la transmisión de imágenes; soportes de datos magnéticos grabados; soportes de registro magnéticos; discos acústicos; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; extintores.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Esturion SPA
Av. Pte. Kennedy 4700, Of. 1401
VITACURA SANTIAGO
CHILE

Datos de Notificación:

DANILO ROMERO RAAD, CRA 7#71-21 Torre A Piso 8, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.